

#### COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS MUNICIPALES

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Asuntos Municipales, de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 115 fracción III, 119, 123 fracciones XVI y XXI, 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracciones XVI y XXI, 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

- 1. Con fecha once de febrero de dos mil veintidós, las Diputadas Nancy Jiménez Morales y Norma Sirley Reyes Cabrera, integrantes de los Grupos Legislativos del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional respectivamente, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentaron ante esta Soberanía el Punto de Acuerdo por virtud del cual: "Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para reforzar e implementar acciones de seguridad de manera conjunta y coordinada con los Municipios afectados, realizando operativos de supervisión, que permitan transitar, de manera segura, las carreteras Zacapoaxtla-Cuetzalan y Zacapoaxtla-Tetela de Ocampo, así como las secundarias y troncales a éstas".
- **2.** En la misma fecha, las integrantes de la Mesa Directiva dictaron el siguiente Acuerdo: "Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente".



#### **CONTENIDO DEL ACUERDO**

Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para reforzar e implementar acciones de seguridad de manera conjunta y coordinada con los Municipios afectados, realizando operativos de supervisión, que permitan transitar, de manera segura, las carreteras Zacapoaxtla-Cuetzalan y Zacapoaxtla-Tetela de Ocampo, así como las secundarias y troncales a éstas.

#### **CONSIDERACIONES DE LAS COMISIONES**

Que uno de los deberes más importantes del Estado es brindar seguridad, en este sentido, la seguridad es una condición inherente a la vida del ser humano, un privilegio como elemento fundamental para su desarrollo físico y social, además de que también es un sinónimo de organización, de responsabilidad y de solidaridad.

Que conforme crecen las ciudades, también crecen las necesidades de seguridad, por lo que resulta necesario contar con una mejor infraestructura, así como de mayores acciones directas, para mantener la tranquilidad y el orden dentro de nuestra comunidad.

Que así por ejemplo, con tranquilidad y sin delincuencia las ciudades necesariamente tienden a ser más seguras y una ciudad más segura aumenta rápidamente su desarrollo hacia el logro de sus objetivos más especiales, por tal motivo, la seguridad ciudadana es una situación de normalidad en la que la comunidad desarrolla sus actividades, dentro de un contexto de orden, paz y tranquilidad y en un marco de equilibrio social y legal.

Que desafortunadamente, cuando la vida ciudadana se transforma de este modo en insegura, surgen nuevos modos de agresión, por parte de los delincuentes, los cuales son cada vez más alarmantes, ya que hoy en día presenciamos una verdadera ruptura del tejido social, razón por la cual, esta situación exige que, como gobierno, actuemos más sobre las causas, mediante la prevención del delito, y pongamos un alto a este terrible mal que enfrentamos día con día.

Que por ello no debemos olvidarnos que compete al Estado garantizar la seguridad de las y los ciudadanos, custodiando el respeto de la persona y de sus derechos, asegurando la plena vigencia de la libertad. Es por eso que, lograr conciliar libertad con seguridad es un desafío de la democracia, por lo que, con este fin, el Estado debe proteger a las personas, que se encuentran bajo su jurisdicción, de las



injerencias arbitrarias de otras y otros ciudadanos o de personas servidoras públicas<sup>1</sup>.

Que para la solución del problema de seguridad, debemos entender que los derechos humanos no son de izquierda ni de derecha, son de la población y no pertenecen a ningún partido político o ideología, motivo por el que los Poderes Ejecutivo y Legislativo deben implementar medidas y acciones legislativas, para que las personas puedan gozar de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Que en esta tesitura, es importante mencionar que el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos contempla que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; derechos que, igualmente, están reconocidos en el numeral 9.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual expone que todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal, por lo que la violación a algún derecho en los mencionados instrumentos internacionales, por parte de nuestro país, puede, en su caso, traer como consecuencia su responsabilidad frente a la comunidad internacional y, por ende, sanciones internacionales para el Estado Mexicano.

Que en general, la percepción ciudadana es fundamental, en materia de seguridad, pues está ligada a temas de convivencia en el entorno cercano, a la confianza en las instituciones de seguridad y a las acciones gubernamentales para disminuir el riesgo de sufrir delitos, es decir, impacta directamente en la calidad de vida de las personas<sup>2</sup>.

Que partiendo de esta premisa, es que con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía se realizó un análisis espacial descriptivo, en el que se expusieron mapas temáticos de la concentración a nivel municipal y estatal de la delincuencia, concluyéndose que 8 de cada 10 ciudadanas y ciudadanos encuestados esperan mayores niveles delictivos que los de la actualidad.

Que de igual forma, Municipios del centro y del norte del país consideran que habrá un incremento en la delincuencia, respecto de años pasados, por lo que esta percepción se ve impactada, tanto por acciones de grupos de la delincuencia organizada como por delitos comunes que ocurren en el entorno

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26029.pdf, consulta realizada el ocho de febrero de dos mil veintidós. 
<sup>2</sup>https://seguridad.nexos.com.mx/pesimistas-en-torno-a-la-seguridad-enmexico/#:~:text=El%20principal%20problema%20de%20seguridad,hacer%20frente%20a%20la%20delincuencia,
consulta realizada el ocho de febrero de dos mil veintidós.



cercano de las personas, como lo es su vecindario, su camino al trabajo o sus lugares de esparcimiento.

Que a nivel estatal, también se observa que la delincuencia es el mayor problema al que se enfrenta la ciudadanía, tan es así que los Estados del centro y sur perciben la delincuencia como su mayor problema; además, ven a sus gobiernos como poco efectivos para resolver las problemáticas locales.

Que además, es importante mencionar que un 93% de los delitos no se denuncian o, en su caso, no resultaron en una carpeta de investigación, lo que quiere decir que las cifras por comisión de delitos puede ser mayor, dejando en claro la falta de confianza que tiene la población en los Gobiernos Federal y Estatal.

Que para el mes de septiembre del año pasado, los estados con más delitos registrados son Baja California con 73 mil 318, Ciudad de México con 166 mil 186, Guanajuato con 99 mil 850 y Jalisco con 95 mil 865, sin embargo, Puebla registró un total de 55 mil 581 delitos, lo que la posicionó en el octavo lugar con el mayor índice delictivo<sup>3</sup>.

Que se debe agregar que, a finales del año pasado, de acuerdo con el último reporte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Puebla fue la segunda entidad con mayor índice de inseguridad del país, al acumular un total de mil 43 denuncias, por lo que es el segundo año consecutivo que nuestra entidad presenta altas cifras de delincuencia<sup>4</sup>.

Que existen diversos municipios de nuestro Estado que se encuentran en alerta por el tema de inseguridad.

Que un claro ejemplo de esta situación es el hecho ocurrido el pasado siete de febrero del presente año, en donde por cuatro horas, vecinos de la junta auxiliar Huahuaxtla, perteneciente a Xochitlán de Vicente Suárez, cerraron la circulación en la carretera La Cumbre–Zacapoaxtla a la altura del entronque de dicha junta auxiliar, para exigir seguridad<sup>5</sup>.

³https://elcapitalino.mx/megalopolis/puebla-es-la-octava-entidad-con-mayor-indice-de-inseguridad/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20%C3%BAltimo,enero%20a%20septiembre%20de%202021, consulta realizada el ocho de febrero de dos mil veintidós.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/puebla-cierra-2021-como-el-segundo-estado-con-mas-robo-de-combustible-en-el-pais-

sesnsp/#:~:text=El%20estado%20de%20Puebla%20cerr%C3%B3,de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20(SESNSP), consulta realizada el ocho de febrero de dos mil veintidós.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> https://www.oronoticias.com.mx/bloquean-carretera-cuetzalan-zacapoaxtla/, consulta realizada a ocho de febrero de dos mil veintidós.



Que alrededor de trescientos vecinos de la junta auxiliar acusaron cobro de piso a locatarios, robo de autos a mano armada y extorsión a comerciantes entre cinco y veinticinco mil pesos por delincuencia organizada.

Que lo anterior a dado lugar a que los pobladores de dichos municipios soliciten iniciar investigaciones por parte de la Fiscalía General del Estado, retirar polarizado a patrullas municipales e instalación de cámaras de video vigilancia, para garantizar su seguridad.

Que el edil de dicho municipio se presentó con los manifestantes para informar que se instalará un módulo de vigilancia en el acceso a la junta auxiliar, además de que también les informó que el sujeto fue asegurado por el municipio y se revisaría su caso ante los vecinos, por parte de la Fiscalía del Estado.

Que además es importante mencionar que dichos tramos carreteros se encuentran en malas condiciones, entre baches y partes de terracería por mencionar algunos, debido a las lluvias y a la falta de mantenimiento, lo que desafortunadamente abona a la inseguridad en la zona.

Que por lo antes esgrimido consideramos pertinente exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para reforzar e implementar acciones de seguridad de manera conjunta y coordinada con los Municipios afectados, realizando operativos de supervisión, que permitan transitar, de manera segura, las carreteras Zacapoaxtla-Cuetzalan y Zacapoaxtla-Tetela de Ocampo, así como las secundarias y troncales a éstas.

Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Asuntos Municipales, posterior al estudio y análisis correspondiente, tenemos a bien:

**ÚNICO.** Resolver como procedente el Acuerdo de mérito, en los términos presentados y someterlo a consideración del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 102, 115 fracción III, 119, 123 fracciones XVI y XXI 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracciones XVI y XXI, 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables; nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para reforzar e implementar acciones de seguridad de manera conjunta y coordinada con los Municipios afectados, realizando operativos de supervisión, que permitan transitar, de manera segura, las carreteras Zacapoaxtla-Cuetzalan y Zacapoaxtla-Tetela de Ocampo, así como las secundarias y troncales a éstas.

Notifíquese.



## A T E N T A M E N T E "SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO" CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 23 DE FEBRERO DE 2022

#### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

## DIP. ROBERTO SOLÍS VALLES PRESIDENTE

DIP. NORMA SIRLEY REYES CABRERA SECRETARIA

DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ VOCAL

DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA VOCAL

DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA VOCAL

DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA VOCAL

> DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUÍZ VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA REFORZAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE SEGURIDAD DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS AFECTADOS, REALIZANDO OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN, QUE PERMITAN TRANSITAR, DE MANERA SEGURA, LAS CARRETERAS ZACAPOAXTLA-CUETZALAN Y ZACAPOAXTLA-TETELA DE OCAMPO, ASÍ COMO LAS SECUNDARIAS Y TRONCALES A ÉSTAS.



# A T E N T A M E N T E "SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO" CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 23 DE FEBRERO DE 2022

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**

### DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ PRESIDENTE

DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ SECRETARIO

DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ VOCAL

DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS VOCAL

> DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS VOCAL

DIP. MÓNICA SILVA RUÍZ VOCAL

> DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA REFORZAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE SEGURIDAD DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS AFECTADOS, REALIZANDO OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN, QUE PERMITAN TRANSITAR, DE MANERA SEGURA, LAS CARRETERAS ZACAPOAXTLA-CUETZALAN Y ZACAPOAXTLA-TETELA DE OCAMPO, ASÍ COMO LAS SECUNDARIAS Y TRONCALES A ÉSTAS.